

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37965 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1496/2010 por auto de 8 de octubre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Juan José Sánchez García, S.L. con domicilio en Tarazona de la Mancha, calle Última Travesía Canalejas, nº 4 con CIF B-02206605.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Habiendo recaído el cargo de administrador concursal en D. Xavier Sierra Parra, Economista-Auditor, con despacho profesional sito en Alzira, Plaza del Carbo, nº 8 -1º.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 19 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100079754-1